



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-191-E-UNC-DEC#FP por la que se promocionaron transitoriamente a las Profesoras Mónica Laura Fornasari y Alejandra Eloisa Iparraguirre en los cargos de Profesoras Adjuntas semidedicación para el dictado de las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa la primera y Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) la segunda; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada RHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FP se les otorgó licencia sin goce de haberes a las Profesoras Fornasari e Iparraguirre en sus cargos regulares de Profesoras Asistentes semidedicación.

Que por RHCD-2025-109-E-UNC-DEC#FP se asignaron los cargos y se distribuyó el personal docente en las diferentes asignaturas de la Carrera del Profesorado en Psicología; quedando en Pedagogía, Política y Legislación Educativa la Profesora Fornasari y el Profesor Hugo Fabián Fariña; y en MOPE la Profesora Iparraguirre y la Profesora Luciana Schneider.

Que corresponde promocionar a los Profesores Fariña y Schneider para cubrir las licencias de las Profesoras Fornasari e Iparraguirre en los cargos de Profesoras Asistentes semidedicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promocionar transitoriamente al Profesor **Hugo Fabián Fariña** (Legajo 55046) a un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación con funciones en el dictado de las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa de la Carrera del Profesorado en Psicología, desde el 01.10.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mónica Fornasari.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor **Hugo Fabián Fariña** (Legajo 55046) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas Pedagogía, Política y Legislación Educativa, desde el 01.10.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en dichas asignaturas.

Artículo 3º: Promocionar transitoriamente a la Profesora **Luciana Schneider** (Legajo 48417) a un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación con funciones en el dictado de la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la Carrera del Profesorado en Psicología, desde el 01.10.25 y

mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Alejandra Iparraguirre.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Luciana Schneider** (Legajo 48417) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE), desde el 01.10.25 y mientras dure su designación como Profesora Asistente semidedicación en dicha asignatura.

Artículo 5º: Dejar aclarado que las promociones precedentes no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.